

DECRETO N°

2237

TEMUCO,

15 MAY 2026

VISTOS:

1.- El informe elaborado por la unidad técnica responsable de los paraderos de taxi de fecha 07 de mayo de 2026 y aprobado por el jefe del Departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección de la Dirección de Tránsito.

2.- El Decreto N°506 del 07/06/1989 que asigna un estacionamiento reservado para funcionamiento de taxi básico al Sr. Orlando Enrique Díaz Cerda en calle Miraflores, al llegar a la Av. Pinto.

3.- Las normas contenidas en el Decreto N° 2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 del Ministerio del Interior de 1979, sobre rentas municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la asignación de estacionamientos reservados para taxi básico por no ejercer la actividad económica y no mantener al día el pago de derechos municipales correspondientes.

DECRETO:

1.- Cadúquese la autorización municipal y descárguese los giros municipales correspondientes a la asignación de estacionamiento reservado para taxi básico por no ejercer la actividad económica autorizada y por no mantener al día el pago de derechos municipales pertinentes, por fallecimiento del titular, conforme al siguiente detalle:

Paradero Taxi Básico Miraflores al llegar a Av. Pinto

Asignatario	Rut	Rol	Situación
Orlando Enrique Díaz Cerda		013	Inactivo

2.- La Dirección de Tránsito realizará las modificaciones correspondientes en la demarcación y señalización del paradero.

3297243

3.- El Departamento de Rentas y Patentes procederá a realizar los descargos de la deuda del asignatario precedentemente identificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/FVV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Miraflores & Pinto
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica